



JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en la reunión del 25 de abril de 2023, ha tenido conocimiento del escrito presentado por el presidente del Partido Alicantino Regionalista – Esperanza Ciudadana (RE 2023000146), con relación a la cesión, por parte del Ayuntamiento de Monforte del Cid, de local gratuito para la realización de los actos electorales de campaña.

En dicho escrito se solicita a la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana que *“se sirvan disponer la adopción urgente de las medidas necesarias para requerir al Gobierno Municipal de izquierda Unida en Monforte del Cid para que anule dichos acuerdos y proceda a designar más locales municipales para su uso gratuito por parte de las formaciones políticas que concurren a las próximas elecciones municipales y para que, igualmente, se abstengan de gravar económicamente la campaña electoral con la aplicación de tasas no previstas para este fin”*.

La Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, considerando que el citado escrito se refiere a *“locales municipales para su uso gratuito por parte de las formaciones políticas que concurren a las próximas **elecciones municipales...**”*, ha acordado dar traslado del mismo a la Junta Electoral de Zona de Elda.

Palau de les Corts Valencianes
Valencia, 25 de abril de 2023

El secretario
FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN

La presidenta
PILAR DE LA OLIVA MARRADES